

La legislación y reglamentación de extranjería en Rusia está dispersa en varios instrumentos legales y, con frecuencia, redactada de manera que deja amplio criterio a la discrecionalidad administrativa de las autoridades de fronteras e inmigración. El Consulado sólo puede aventurar sus propias conclusiones sobre el estado de la legislación rusa en este capítulo, en el entendido de que la interpretación y aplicación de la misma la harán las propias autoridades rusas. De entre las consideraciones de más abajo, por ejemplo, no es posible discernir en qué casos el abono de las multas administrativas evita la expulsión o produce la cancelación de la orden de entrada. Parece claro que los ciudadanos extranjeros a los que se dirigen estas medidas son aquéllos que tienen visados de negocios o de turismo, así como los titulares de permisos de trabajo o visados de estudios. Más incierto es si se dirigen también a los titulares de permisos de residencia (5 años). Con esas reservas, a continuación se hacen las siguientes observaciones por lo que pudieran servir de orientación y advertencia.

Es muy importante que tengan en cuenta que las penalizaciones por infracciones administrativas cometidas por ciudadanos extranjeros en la Federación Rusa, en los últimos tiempos, se han endurecido y por lo tanto tendrá que tener mucho cuidado en seguir la normativa rusa de entradas y salidas, así como de estancia (residencia) en la Federación Rusa.

La nueva normativa implica penalizaciones que van desde multa por infracción administrativa hasta la prohibición de entrada en la Federación Rusa por un periodo que puede llegar hasta 10 años, a contar desde la fecha de la expulsión administrativa o deportación.

A continuación exponemos los siguientes casos:

1.- Si un ciudadano extranjero ha sido sancionado por infracción administrativa dos o más veces en el transcurso de los últimos 3 años, se le puede prohibir la entrada por un periodo de 3 años desde la última sanción administrativa.

Tenga en cuenta que las infracciones administrativas contempladas en el Código de Infracciones Administrativas de la Federación Rusa van desde las infracciones de tráfico hasta las infracciones cometidas por fumar en sitios prohibidos, pasando por las infracciones de las normas de entrada a la Federación Rusa por parte de ciudadanos extranjeros.

2.- Si tiene deudas con la hacienda rusa no le dejarán salir del territorio de la Federación Rusa hasta que no pague esa deuda.

3.- Un ciudadano extranjero tendrá prohibida la entrada en la Federación Rusa por un periodo de 10 años si dos o más veces ha sido dictada contra él una resolución de expulsión administrativa.

4.- Se prohíbe la entrada a todo ciudadano extranjero que, durante su anterior estancia en la Federación Rusa, no pagó los impuestos correspondientes o bien no pagó multas administrativas que le impusieron. Esta prohibición se extiende hasta que no pague el total de lo que debe.

5.- Si un ciudadano extranjero, en el transcurso de un año, ha sido sancionado dos o más veces por haber cometido infracciones administrativas relacionadas con el orden social, la seguridad de la sociedad, el régimen de estancia (residencia) o durante el desempeño de una actividad laboral, le será prohibida la entrada durante 5 años, a contar, desde la fecha de la última sanción administrativa.

6.- Si durante su última estancia en la Federación Rusa, el ciudadano extranjero, superó el límite de los 90 días de estancia por semestre, tiene prohibida la entrada durante 3 años, a contar desde el día de la última salida de la Federación Rusa.

7.- Si al intentar entrar en la Federación Rusa, el Servicio Federal de Fronteras ruso no le deja entrar por no estar en posesión de un visado, por tener un visado caducado (tanto si ha agotado el número de entradas que marca el mismo, como si el periodo de validez del mismo ha expirado), porque su pasaporte tiene despegadas las tapas de la libreta o bien le falta alguna página o tiene imperfecciones, tendrá que pagar una multa administrativa de entre 2000 y 5000 rublos y podrá ser expulsado administrativamente.

8.- Si durante su estancia, no ha cumplido con la normativa vigente sobre registro tendrá que pagar una multa administrativa de entre 2000 y 5000 rublos y podrá ser expulsado administrativamente.

9.- Si el motivo de su viaje no corresponde al motivo que marca su visado y que declaró al rellenar la solicitud de visado como causa de su viaje, tendrá que pagar una multa administrativa de entre 2000 y 5000 rublos y podrá ser expulsado administrativamente.

10.- Si durante un tránsito que obliga a pasar a territorio de la Federación Rusa Vd. no posee visado para realizarlo tendrá que pagar una multa administrativa de entre 2000 y 5000 rublos y podrá ser expulsado administrativamente.

11.- Si no está en posesión de documentos que justifiquen su estancia en la Federación Rusa o bien los ha perdido, y no ha informado a las autoridades competentes de esto, tendrá que pagar una multa administrativa de entre 2000 y 5000 rublos y será expulsado administrativamente.

12.- Si las infracciones mencionadas en los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 se cometen en las ciudades de Moscú y San Petersburgo así como en las regiones de Moscú y de Leningrado tendrá que pagar de 5000 a 7000 rublos de multa y será expulsado administrativamente de la Federación Rusa.

13.- Si un ciudadano extranjero comete dos infracciones administrativas, de las contempladas en los puntos del 7 al 12, en el periodo de un año, tendrá multa administrativa de 5000 a 7000 rublos con expulsión administrativa.

Una cosa más a tener en cuenta al entrar en la Federación Rusa:

Si renueva su pasaporte español que contiene un visado ruso todavía vigente, le expedirán un nuevo pasaporte y le devolverán el antiguo, ya anulado. En ese caso, debe acercarse a la Embajada o al Consulado ruso en España dónde le pusieron el visado para que se lo trasladen al nuevo pasaporte y viaje solamente con éste último. NO viaje a la Federación Rusa con su pasaporte nuevo sin visado y el pasaporte antiguo anulado con visado vigente todavía, porque no le dejarán entrar y además incurrirá en una falta administrativa por intentar pasar la frontera de forma ilegal.

Se recomienda que antes de viajar, consulte con las representaciones diplomáticas de la Federación Rusa en España cualquier tema relacionado con la documentación que necesita para entrar, salir y durante su estancia, así como los trámites a realizar una vez que se encuentra en el territorio de la Federación rusa.

<http://www.rusmad.mid.ru/>

http://barcelona.mid.ru/web/barcelona_esp

También le será de utilidad, la información que aparece en las recomendaciones de viaje a la Federación Rusa que hay en nuestro sitio de Internet:

<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/MOSCU/es/Consulado/Paginas/Recomendaciones.aspx?IdP=153>